

ARCHIVOS Y ARCHIVÍSTICA EN ESPAÑA. DE PRÁCTICA TRADICIONAL A TEORÍA CIENTÍFICA¹

Dr. Pedro López Gómez²

p.lopez@udc.es

RESUMEN

El concepto de archivo moderno, ligado a las innovaciones de la Revolución francesa y al neoclasicismo que impregnaba la visión de los investigadores centroeuropeos y anglosajones, que volvieron sus ojos a la Roma imperial y a sus templos-archivos, convertidos en arquetipos idealizados, llevaron a los estados contemporáneos a construir sus archivos como réplica del mito. Se prescindía así de la época medieval, en una tesis de la discontinuidad entre el mundo clásico y el contemporáneo, salvo para algunas excepciones en el Vaticano y la monarquía francesa, eliminando la presencia de los archivos y la archivística española, y sus grandes concentraciones archivísticas de los siglos XVI y XVIII. Entre las peculiaridades archivísticas españolas a reivindicar, podemos indicar la existencia de los archivos reales en la Corona de Aragón, en época medieval, creados fundamentalmente para custodiar los registros reales; la tradición castellana, y su separación entre asuntos de justicia y gobierno, reflejada en sus archivos de consejos, de chancillerías y audiencias, y especialmente en la gran concentración realizada en el Archivo de Simancas de documentos de administración de la Monarquía hispánica; para la época borbónica, la concentración de papeles de las administraciones metropolitanas americanas en el Archivo General de Indias, en época borbónica; y finalmente, para el siglo XIX es especialmente relevante la creación de un sistema nacional de archivos, con una red de centros a dos niveles, centrales y territoriales, un cuerpo especializado de funcionarios, y una escuela nacional para su formación. En cuanto a las prácticas archivísticas, señalemos la aplicación del principio de procedencia, antes de su formulación, como se puede comprobar en las ordenanzas de los archivos generales. El desarrollo de la archivística española, sujeta a diversas influencias exteriores, nos lleva, tras la quiebra en su evolución durante el franquismo, a un desarrollo notable, a partir de los años 80 del pasado siglo, protagonizado por profesionales de los archivos, y por docentes de las ciencias de la información y documentación, en lo que sin duda ha tenido su parte la introducción de la democracia y la configuración autonómica del Estado.

PALABRAS CLAVE

Archivos españoles-Historia / Archivística española-Historia / España-Archivos / España-Archivística / Concentraciones archivísticas / Sistema español de archivos

¹ El presente trabajo es una refundición y actualización de otros textos del autor, a petición de Mikuláš Čtvrtník y Marie Kopecká, personal del State regional archives, Prague (Státní oblastní archiv v Praze), que se ocupan de buscar textos extranjeros sobre teoría archivística contemporánea, quienes se encargaron de su traducción al checo y de su publicación en el Boletín de archivo (*Archivní časopis*, ISSN 0004-0398), el periódico archivístico central de la República checa, publicado bajo el patronato del Ministerio del Interior checo. La referencia de esta publicación es: LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "Archivy a archivnictví ve Španělsku. Od tradiční praxe k vedecké teorii". *Archivní časopis*. Praga, 65 (2015) 5-32. Este es, por tanto, el original español del texto checo.

² Catedrático de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de A Coruña. Facultad de Humanidades y Documentación. Departamento de Humanidades. Profesor honorario de la UDC.

INTRODUCCIÓN

A partir de la Revolución Francesa se acuña en Europa el concepto de "archivo moderno", que se vincula a la conversión de los depósitos documentales estatales en archivos públicos abiertos a la investigación histórica. Se afirma por tanto la conexión entre archivo, historia y accesibilidad, negando al mismo tiempo, de manera implícita, el concepto de archivo a aquellos repositorios existentes con anterioridad, de uso predominantemente administrativo. El colofón de este planteamiento sería la inexistencia de archivos en España, con anterioridad al s. XIX.

Además, siguiendo a los tratadistas anglosajones fundamentalmente, se ha vinculado la tradición archivística centroeuropea con los grandes archivos del mundo clásico, eliminando, de paso, el período medieval, como carente de relevancia histórica, y las referencias a los países latinos en general (con excepciones puntuales para Francia y el Vaticano), que, además, son también católicos.

Se prescinde así, de dos plumazos, de toda una rica tradición archivística, la española, o hispánica si se prefiere, que está ligada a la existencia de archivos públicos desde la Edad Media, en concejos e instituciones de justicia y gobierno; a la concentración de fondos documentales de origen público en archivos estatales, por primera vez en la Europa Moderna, y a la utilización de sus documentos, por la administración y los particulares, con fines jurídicos e históricos, de manera continua, aunque no existiera reconocido el derecho al libre acceso a ellos, inexistente en estados no democráticos.

La reivindicación de una vieja tradición archivística, en cuanto a la existencia de los archivos, como la hispánica, debe ir acompañada del estudio de sus reglamentaciones, normas, prácticas y usos archivísticos, y de su confrontación con las actuales, especialmente con el famoso "principio de procedencia". La comprobación de la existencia de su aplicación, desde el s. XVI hasta nuestros días, con las grandes concentraciones documentales, pasando por las reformas borbónicas y por el proceso desamortizador de los documentos eclesiásticos, constituye una de tantas comprobaciones históricas que quedan pendientes en relación a la historia de los archivos españoles.

Por otro lado, la aparición de una teoría Archivística en España, que nos permita concederle el carácter de científica, tiene sus raíces en las ordenanzas de los archivos generales, y en los estudios de los tratadistas del s. XIX y de los archiveros egresados de la Escuela Superior Diplomática, pero la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista supondrán un corte brutal en su desarrollo. No se recuperará este desarrollo hasta pasados los años 60 del siglo XX. Hoy puede afirmarse que la Archivística española presenta un nivel notable, en el que han influido las corrientes internacionales, la incorporación de esta materia a los estudios universitarios, y por supuesto, la democratización del país.

1. LA TRADICION ARCHIVISTICA ESPAÑOLA. NOTAS HISTORICAS³.

1.1. Los archivos españoles en la archivística extranjera

Una cuestión que sorprende, al repasar los tratados sobre la historia de los archivos de algunos conocidos autores extranjeros, es la nula o escasa **presencia otorgada a los archivos españoles**, en todo momento, no obstante la gran antigüedad de sus documentos y de sus instituciones archivísticas; el enorme volumen de sus fondos documentales medievales y modernos; la persistencia y continuidad de importantes prácticas archivísticas consideradas como fundamentales y de plena actualidad, como son el sistema de registros o el principio de procedencia; y la proyección de estas prácticas sobre extensísimas áreas territoriales a un lado y otro del Atlántico.

Sin duda se trata de una cuestión ligada al concepto de "archivo moderno", y al escaso peso que el poder político, y por tanto sus prácticas administrativas, y la cultura española en general, han tenido en Europa durante todo el s. XIX y gran parte del s. XX, épocas no precisamente las más brillantes de su historia.

El origen de los "**archivos modernos**" está usualmente enlazado a la Revolución Francesa⁴ y a las innovaciones que va a establecer el Nuevo Régimen, y que podemos resumir en tres puntos: 1) la implantación de lo que se considera la primera Administración archivística en el tiempo; el establecimiento de un gran depósito estatal, y de una red de depósitos departamentales, sustentada en el principio de territorialidad; 2) la responsabilidad del Estado en la conservación de la documentación histórica; y 3) la legalización del acceso de los ciudadanos a los archivos, que automáticamente se convertirían en archivos públicos⁵.

El deslumbramiento producido por la Revolución y el Imperio, y la asimilación de los valores de estos dos períodos por los republicanos de épocas posteriores, impedirían discernir con claridad las **experiencias anteriores** de otros países, y la discontinuidad que determinadas teorías han tenido hasta nuestros días en la propia Francia.

El **neoclasicismo** impregnó la visión de los investigadores centroeuropeos y anglosajones, que, prescindiendo de experiencias anteriores, volvieron sus ojos atrás, a antiguos modelos de la época romana, con grandes y centralizados archivos, de los que poco es lo que sabemos. Sin evidencias en contra, se elaboró todo un mito sobre la grandeza de la Roma imperial y la supuesta riqueza de sus archivos; y se imaginaron templos-archivos convertidos en arquetipos idealizados, similares a lo que el complejo de Alejandría fue para las bibliotecas⁶.

³ Este epígrafe es un resultado parcial de la participación del autor en el Programa de Becas de Investigación 1994 para el Estudio de los Archivos Modernos, administrado por la Bentley Historical Library, Universidad de Michigan, creado por la Fundación Andrew W. Mellon, el Fondo Nacional para las Humanidades, y la Universidad de Michigan. Fue publicado parcialmente en LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "La Tradición Archivística Española". *Boletín Informativo*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Sevilla, III, 12 (septiembre 1995) 66-70.

⁴ Los archivos modernos no serían los creados en esta etapa de la Historia, sino a partir de 1789, y respondiendo a determinadas características de publicidad y acceso.

⁵ POSNER, Ernst. "Some Aspects of Archival Development Since the French Revolution". *American Archivist* (1940) reimpresso en: *Archives and the Public Interest: Selected Essays by Ernst Posner*, edited por Ken Munden. Washington, D.C.: Public Affairs Press, 1967, pp. 23-35, esp. 29.

Los modernos estados, construyeron sus modernos templos archivo y templos biblioteca como réplicas del mito⁷, para demostrar que tenían una historia propia de pueblos cultivados, igual que tenían sus bibliotecas nacionales como monumentos al conocimiento y sus museos para elevar su cultura. Consecuentemente con esta **idealización mítica**, se mantuvo la vigencia de hipotéticos modelos antiguos, considerando insignificantes los archivos medievales, prevaleciendo la discontinuidad en el pensamiento de la mayoría de los archiveros de nuestro tiempo, acerca de la historia del Occidente Europeo.

Ernst Posner buscó los orígenes de los archivos nacionales europeos en la Roma clásica e incluso más allá, en las culturas del Oriente Próximo: en las tabletas de Nínive, en los templos sumerios y en la arquitectura monumental egipcia; y en Roma, señaló la importancia del *Tabularium*, más que la de los archivos locales y regionales, que tuvieron una más larga duración⁸ y aunque conoció la continuidad de los archivos provinciales romanos en la época Carolingia, como atestigua la crónica de San Wandrille para el reinado de Luis el Piadoso (814-40), aceptó la vieja conclusión de que las prácticas romanas de registro, habían caído en desuso o eran meras formalidades⁹.

Posner trasladó de los investigadores alemanes a los archiveros americanos una **tesis de la discontinuidad**, que localizaba los primeros archivos oficiales en el siglo XIV, (exceptuando el Papado), con las regulaciones angevinas para los archivos de Nápoles (1284), la sistematización de los registros franceses del *Trésor des Chartes* (1318) por Pierre d'Etampes, y del inventario de los documentos del *Exchequer* por William Stapleton (1323). Y asimismo vio la reorganización de los archivos provinciales en la época inmediata a la Revolución Francesa como el punto de partida para un desarrollo de los archivos modernos¹⁰.

La vinculación histórica de los archivos de Occidente se difuminó, pues, al proyectarse fuera del mundo mediterráneo postclásico por los historiadores angloamericanos. La escuela italiana ha intentado sostener la tesis de la continuidad de los archivos y de las

⁶ Para una perspectiva del tratamiento académico de las bibliotecas romanas, ver: LORNE, Bruce. "Roman Libraries: A Review Bibliography", *Libri* 35, nº 2 (1985) 89-106, sin contrapartida para los archivos. Conf. el interesantísimo artículo de MACCRANK, Lawrence. "Documenting Reconquest and Reform: The Growth of Archives in the Medieval Crown of Aragon". *American Archivist*, vol. 56 (spring 1993) 256-318, esp. p. 258.

⁷ Incluso arquitectónicamente, las instituciones culturales y especialmente las de carácter "nacional", han sido construidas en estilo neoclásico.

⁸ POSNER, Ernest. *Archives in the Ancient World*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1972, esp. 186-223; y sus críticos, como THOMAS, Rosalind. *Literacy and Orality in ancient Greece*. New York: Cambridge University Press, 1992.

⁹ BOÛARD, Alain de. *Manuel de diplomatie française et pontificale. I: Diplomatie*. Paris: A. Picard, 1929, p. 126. Conf. MACCRANK, Laurence J. "Documenting Reconquest...", p. 258.

¹⁰ McCrank dice que esta percepción de la historiografía archivística americana fue reforzada por la traducción del libro de MULLER, S., FEITH, J.A. and FRUIN, R. *Manuel for the Arrangement and Description of Archives* Drawn up by Direction of The Netherlands Association of Archivists, translated by Arthur H. Leavitt. New York: H.W. Wilson Co., 1940, reimpreso en 1968, esp. pp. 25-29, que se centró en los archivos estatales como el "sine qua non" para los archivos públicos. Conf. McCRANK. "Documenting Reconquest and Reform: The Growth of Archives in the Medieval Crown of Aragon". *American Archivist*, vol. 56 (spring 1993) 256-318", p. 260.

prácticas archivística hasta la Edad Media¹¹, y falta un esfuerzo en este sentido por parte de los historiadores españoles de la Archivística.

Por otro lado, los historiadores franceses han fundido la noción de lo **público** con los nuevos estados nacionales, hasta tal punto que es difícil pensar en archivos públicos sin una república¹². Y la historiografía posterior no ha replanteado el tema¹³.

Consecuentemente, los archivos y la archivística española ocupan muy poco espacio en la historiografía archivística angloamericana y centroeuropea en general, al margen de todas las consideraciones que llevamos hechas sobre su relevancia, salvo pequeñas menciones, hechas casi a regañadientes. Sigue persistiendo una visión irracional hacia España y Portugal, en el sentido de no incluirlas en Europa, que finalizaría en los Pirineos, y continúan curiosamente vigentes ciertas proyecciones de la leyenda negra, con orwellianas conexiones entre archivos, prácticas archivísticas e Inquisición.

Ciertamente, en el Consejo de Castilla no existía una unidad especializada en archivos, pero los temas relacionados con ellos eran parte de sus competencias, y originaron una legislación específica desde la creación de este organismo. Y la primera concentración documental de gran envergadura realizada en Europa por un Estado nacional, con la creación de una red territorial de archivos, ha de ser localizada en el tiempo en Simancas y en la corona castellana del s. XVI. De la misma manera, la creación del Archivo General de Indias es la más brillante, pero no la única de las actuaciones archivísticas del s. XVIII español, en que la concentración y la utilización con fines históricos de los documentos de las administraciones americanas ocupaba un objetivo fundamental en la mente de los legisladores. Y, además, ni los archivos oficiales españoles estaban tan cerrados a los súbditos de la Corona (no habrá ciudadanos hasta la Constitución de Cádiz) para su utilización en la defensa de sus derechos, ni los franceses estuvieron tan abiertos como podría desprenderse de la legislación promulgada al efecto desde la Revolución.

1.2. Algunas notas históricas sobre los archivos españoles

Entre las **peculiaridades archivísticas españolas**, compartidas con países de raíces latinas, frente a las de otros de ascendencia germánica o anglosajona, encontramos,

¹¹ Ver PISTOLESE. "Development et caractère des archives du onzième siècle à nos jours". *Archivi d'Italia*, series II, nº 1 (1934): 251-98, reimpresso en su *Guide internationale des archives, Europe*. Rome, 1934; CHENEY, C.H. *Archives of Medieval Europe*. New York: Cambridge University Press, 1956. Esta perspectiva se continúa por DURANTI, Luciana. "The Odyssey of Records Managers". *Records Management Quarterly* 23 (July 1989): 3-6, 8, 11; (October 1989): 3-6, 8-11.

¹² Esta persuasiva y fundamental transformación, tan importante para la ideología de los archivos públicos, está magníficamente tratada por CHARTIER, Roger. *Cultural Origins of the French Revolution*, traducido por L. Cochrane. Durham, N.C.: Duke University Press, 1991.

¹³ BAUTIER, Robert-Henri. "La phase cruciale de l'histoire des archives: la constitution des dépôts d'archives et la naissance de l'archivistique, XVIe - début du XIX siècle". *Archivum* 18 (1968) 139-49, conf. su artículo: "Les archives", editado por SAMARAN, Charles. *L'histoire et ses méthodes*. Paris: Gallimard, 1961, pp. 1120-66. Para la contribución de Bautier, véase su recogida póstuma de estudios: *Chartes, sceaux, et chancelleries. Études de diplomatique et de sigillographie médiévales*, I-II, en: *Mémoires et documents de l'école des Chartes*, 34-35. Paris: École des Chartes, 1990, esp. "Chancellerie et culture au Moyen Age", vol. I, 47-75, según MCranck, una lectura sugestiva y altamente estimulante, hecho en 1985 y publicado separadamente como *Cancellieri e cultura nel Medio Evo. Comunicazioni presentate nelle giornate di studio della Commissione internazionale di diplomazia, Stoccarda*, 1985. Ciudad del Vaticano, 1990, pp. 1-75.

como es bien conocido, la utilización de la palabra archivo en sus tres acepciones básicas de fondo documental, institución especializada en su custodia, y local destinado a esta función; el concepto de archivo como omnicomprensivo del ciclo vital de los documentos, suma de administrativo e histórico; y la acumulación de grandes masas documentales en los archivos administrativos, producto de un sistema donde el flujo documental no funciona con la fluidez debida.

Pero junto a estos conceptos y realidades cotidianos, podemos vislumbrar algunas otras características, oscurecidas por el paso del tiempo, la penetración de doctrinas ajenas, y la falta de investigaciones históricas archivísticas en profundidad, de las que quisiera señalar éstas como significativas: la realización periódica de grandes concentraciones archivísticas que configuraron algunos de los primeros archivos de estado europeos, la utilización del principio de procedencia, y otras cuestiones no tan conocidas, que se refieren a los métodos y técnicas de organizar y describir, a la selección documental, y a los programas constructivos de archivos, todo ello desde el s. XVI, y en algunos casos desde mucho antes, remontándonos en algunos casos a la alta Edad Media. He aquí algunas breves notas sobre ello.

1.2.1. La España Medieval. La tradición aragonesa.

Para España, una pléthora de investigadores peninsulares han estudiado los archivos medievales¹⁴, junto con miembros de la Escuela Americana de Hispanistas, entre los que cabe mencionar a Bisson, Burns y McCrack¹⁵. Este último autor ha investigado la creación de archivos como algo distinto de las bibliotecas y de los escritorios, ejemplificado en la temprana formación del **Archivo Real en Barcelona** (hoy Archivo de la Corona de Aragón), en la existencia de una **administración de archivos** rudimentaria y el desarrollo de una sofisticada metodología para el registro y la formalización de documentos en la primera mitad del s. XIII (recordemos que el documento más antiguo del Archivo de la Corona de Aragón es del año 844, y que el archivo tiene su origen en el condal de Barcelona, cuyo nacimiento se sitúa en el s. IX; y aunque destruido por los musulmanes, se reconstruiría en el s. X)¹⁶.

Los archivos reales de los distintos reinos que configuran la Corona de Aragón se crean fundamentalmente para custodiar los **registros reales**: el archivo real de Barcelona, ya mencionado, que nace como archivo condal, se configura en el s. XIII; el de Valencia, se crea por acuerdo de sus Cortes en 1419, y el de Zaragoza, por las Cortes de Calatayud, en 1461¹⁷.

¹⁴ Para los archivos y documentos condales, ver TRENCH ODENA, Josep. "El documento condal catalán: Estado actual de su estudio". *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 58 (11982) 315-49; y para las cancillerías reales, CANELLAS LÓPEZ, Ángel. "Las cancillerías catalano-aragonesas: Estado actual de la cuestión". *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 58 (1982) 351-95. Conf. MCCRACK, Lawrence J. "Documenting Reconquest and Reform: The Growth of Archives in the Medieval Crown of Aragon". *American Archivist*, vol. 56 (spring 1993) 256-318, p. 261-262.

¹⁵ Conf. MCCRACK, Lawrence J. "Documenting Reconquest and Reform: The Growth of Archives in the Medieval Crown of Aragon". *American Archivist*, vol. 56 (spring 1993) 256-318, pp. 262-263.

¹⁶ UDINA MARTORELL, Federico. *Guía histórica y descriptiva del Archivo de la Corona de Aragón*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1986, pp. 21-23.

¹⁷ RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis (ed.). *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (Año 1588)*. Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas artes y Archivos, D.L. 1989, p. 44, nota 114.

Es indudable la existencia de un intercambio de conocimientos y experiencias entre todas las administraciones y archivos de la Península, muy fuerte a partir del s. XVI, pero que se puede seguir claramente en las épocas medievales, especialmente en los de la Corona de Aragón¹⁸, muy en contacto con Italia y concretamente con Roma; aunque esta tradición archivística no es sentida como unitaria por todos los investigadores¹⁹.

1.2.2. La Edad Moderna y la tradición castellana.

Ciertamente, la organización administrativa castellana siguió un camino distinto de la aragonesa, y ello se reflejó en los archivos.

La separación entre asuntos de **gobierno** y asuntos de **justicia** en la Corona de Castilla, en el s. XIV, llevó a la creación separada de archivos del consejo real y de las chancillerías (Valladolid y Granada) y audiencias²⁰, con una cobertura de todo el territorio.

Pero sin duda la aportación más importante de Castilla a la archivística mundial fue la creación del **Archivo General de Simancas**, en el s. XVI, (tomando a su vez como modelo de organización el *Arquivo da Torre do Tombo* de Lisboa), que puede considerarse el primer archivo de Estado, y que significó la primera concentración de fondos documentales de la administración en Europa, a gran escala, durante el Antiguo Régimen. Se crea el archivo en 1540²¹, en el reinado de Carlos I (V de Alemania); y sus Ordenanzas²², hechas en 1588, con Felipe II, fueron calificadas por Bautier como el primer reglamento de Archivos²³.

No se trata de una casualidad. La centralización administrativa y el desarrollo de una burocracia humanista y erudita, acompañó a la creación de un Ejército poderoso y a la implantación de una Hacienda potente. Una concentración de todos los testimonios administrativos se hacía necesaria, y a ello respondió tanto la creación del Archivo de Simancas concebido como Archivo General de la Corona, como el establecimiento de una **red de archivos de las Audiencias y de los Adelantamientos**, con base territorial.

Sin duda el ejemplo de Simancas tuvo una gran **repercusión** en las instituciones de origen castellano, como audiencias, cabildos, catedrales, etc., cuya producción documental era idéntica a un lado y otro del Atlántico²⁴ y consiguientemente similar el

¹⁸ ALBERCH I FUGUERAS, Ramón. "Arxius i arxivística a les comarques gironines". *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*. Girona, XXXIV (1994) 521-601.

¹⁹ CASADEMONT I DONAY, Miquel. "Unde veniunt ac quo vadunt archiva". *Lligall. Revista catalana d'arxivística*, 4 (1991) 57-92.

²⁰ El de la Audiencia de Galicia, ordenado crear 1480 por los Reyes Católicos, lo que fue reiterado por disposiciones de Carlos I (el Emperador Carlos V). Fue destruido parcialmente por los ingleses durante el cerco de La Coruña de 1588, dispersándose posteriormente, hasta la creación del Archivo del Reino de Galicia, en 1775.

²¹ Cédula fechada en Bruselas el 16 de septiembre de 1540. Conf. PLAZA BORES, Ángel. *Guía del investigador*. S.l.: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1962, p. 26.

²² RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis (ed.). *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (Año 1588)*. Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos, D.L. 1989.

²³ BAUTIER, Robert Henri. "Les Archives", en: SAMARAN, Charles. *L'Histoire et ses méthodes*. Paris, 1972, p. 1128.

²⁴ CORTÉS ALONSO, Vicenta. "La producción documental en España y América en el siglo XVI". *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, XLI (1984) 195-251.

proceso de acumulación²⁵; y también repercutió en el Portugal de los Felipes²⁶; e incluso en Italia, en la organización del Archivo Real de Roma, y en la concentración que se seguirá en el Vaticano, en 1611, con la creación del *Archivium Secretum Vaticanum*²⁷.

Las **concentraciones documentales**, como instrumentos de poder administrativo, fueron frecuentes en el s. XVI, y no afectaron únicamente a la esfera pública. Así ocurre con la Congregación de San Benito de Valladolid, que llegó a englobar unos 48 monasterios, para los que la "Primera declaratoria de la Regla", en 1554, daba normas para reunir todas las escrituras de cada casa en un archivo, hacer un índice de todas ellas, no sacar de casa libros antiguos, etc.²⁸. Se sigue la tradición archivística benedictina y la del propio Archivo Vaticano.

1.2.3. Las reformas borbónicas y las concentraciones del s. XVIII.

En el s. XVIII los Borbones heredan un sistema archivístico colapsado, como ponía de manifiesto el informe de Riol²⁹, al que intentan poner orden. Pero su realización más importante será la otra gran concentración de todos los papeles de las administraciones públicas metropolitanas relativas a América en el **Archivo General de Indias**, en Sevilla, en 1787. Es el segundo fenómeno de concentración de fondos documentales que se da en Europa, y que tuvo sus precedentes en el archivo de Hanover, creado en 1713, y los máximos ejemplos en el Archivo Imperial de Viena, el *Hans Hof und Staatarchiv*, en 1749. Observemos que se trata de los imperios de mayor extensión, continental y ultramarina, de la época, y que no es un azar la necesidad de la concentración documental indicada.

Un importante precedente, poco conocido, pero de la mayor relevancia, pues se ajusta a todas las características de interés por la documentación pública, desde el punto de vista

²⁵ CORTÉS ALONSO, Vicenta. Propuesta de esquema de Clasificación de fondos documentales de los Archivos Generales de Iberoamérica", en: *Documentación y Archivos de la Colonización Española*. Madrid: 1980, pp. 65-81.

²⁶ Felipe II, III y IV de España, que fueron I, II y III de Portugal. "O período que se segue, o da dominação filipina, é hoje considerado fundamental para a reforma da administração pública e dos tribunais, factos que inevitavelmente vieram a contribuir para o desenvolvimento dos arquivos...". REAL, Manuel Luís. "Gestão do Património arquivístico nacional". CONGRESSO NACIONAL DE BIBLIOTÉCARIOS, ARQUIVISTAS E DOCUMENTALISTAS. 2º. 1987. Porto. *A Integração Europeia: um desafio à informação. Actas*. Coimbra: Livraria Minerva, 1987, pp. 207-246, esp. 210.

²⁷ PISTOLESE, S. *Les archives européennes...* pp. 22-24; BAUTIER, R.H. "Les archives", editado por SAMARAN, Charles. *L'histoire et ses methodes*. Paris: Gallimard, 1961, pp. 1120-66, p. 1.128; y BAUTIER, Robert-Henri. "La phase cruciale de l'histoire des archives: la constitution des dépôts d'archives et la naissance de l'archivistique, XVIe - debut du XIX siècle". *Archivum* 18 (1968) 139-49, p. 142; ARRIBAS ARRANZ, Filemón. "Les plus ancien reglement des Archives de Simancas", en *Mélanges offerts par ses confrères à Charles Braibant*. Bruxelles: Comité des Mélanges Braibant, 1959, pp. 9-15. Conf. RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis (ed.). *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (Año 1588)*. Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos, D.L. 1989, p. 55.

²⁸ FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio. "La Congregación Benedictina de Valladolid en el s. XVIII", en: GIMENO BLAY, Francisco M. (ed.). *Erudición y discurso histórico: Las instituciones europeas. (s. XVIII-XIX)*. Valencia, 1993, pp. 101-127. Conf. p. 102.

²⁹ RIOL, Santiago Agustín de. *Noticia general de todos los archivos y papeles pertenecientes a los Consejos y Audiencias de España...* Madrid, 1726. Manuscrito. Biblioteca Nacional. Ms. 5991.- Archivo Histórico Nacional. Códices 794B.- Archivo Histórico Nacional. Ordenes Militares. Libro 935C. Y también: RIOL, S.A. "Informe que hizo a su Magestad en 16 de junio de 1726...", en: VALLADARES Y SOTOMAYOR, A. *Semanario erudito*: Madrid, t. 3 (1787) 73-234.

del testimonio y del uso con fines históricos, por parte de la Corona, de la Junta del Reino de Galicia (es decir, las clases medias hidalgas que la controlaban), y de las ciudades y de las villas, es la creación en 1775 del **Archivo del Reino de Galicia** para reunir la documentación de la Real Audiencia, dispersa, tras un complejo devenir histórico, entre las manos de sus escribanos de cámara y diversos hospitales y conventos³⁰.

El interés de la monarquía borbónica por la documentación archivística se vinculaba a la **recuperación de las regalías**, que originaron numerosos pleitos con la nobleza y el clero, que se servían igualmente de sus documentos para defender sus propiedades de la agresión real, y para elaborar la historia de sus casas, depurándolas de las contaminaciones historiográficas del s. XVII; y también confluyeron en este interés por los archivos las clases medias, para justificar sus valores y su voluntad de acceder a los mecanismos del poder³¹. Esto llevó a una actuación importante de análisis edición y control de los documentos de archivos, y un evidente interés por los mismos, en todos los niveles, públicos y privados.

1.2.4. La creación de un sistema nacional de archivos a mediados del s. XIX.

A mediados del s. XIX, se crearán el **Archivo General Central**, en Alcalá de Henares, para la concentración de los fondos de la administración central del Nuevo Régimen constitucional; y el **Archivo Histórico Nacional**, en Madrid, para la documentación desamortizada y del Antiguo Régimen recogida anteriormente en la Academia de la Historia y en los archivos de provinciales de Hacienda. Ambos respondiendo al tercer gran movimiento de concentración de fondos documentales de la administración producido en Europa como consecuencia de la Revolución francesa, y que tendría su modelo en los *Archives Nationales* de París³².

Como consecuencia de toda esta trayectoria histórica, a mediados del s. XIX, se había establecido en España un bien estructurado **sistema de archivos**, pero que funcionaba con dificultades, y que sufrió los sobresaltos de la agitada vida política española de la época, llegando hasta nuestros días, con ciertas variantes³³.

Este sistema giraba en torno a la existencia de una **red de archivos** a dos niveles, un personal cualificado, formado en centros especializados, y una unidad administrativa dependiente de la administración central. La red de archivos, en el nivel central, estaba integrada por archivos administrativos centrales (de los Ministerios, que vertían en el

³⁰ LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *La Real Audiencia y la conflictividad social en Galicia en la Edad Moderna (s. XV-XIX)*. Madrid: Universidad Complutense, 1994. 2 t. Tesis doctoral, publicada posteriormente: LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *La Real Audiencia de Galicia y el Archivo del Reino*. Santiago, Xunta de Galicia. Consellería de Cultura e Comunicación Social. Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, D.L. 1996, 2 vols..

³¹ MANDINGORRA LLAVATA, María Luz. "La Real Academia de la Historia y la edición del Corpus Diplomático", en: GIMENO BLAY, Francisco M. (ed.). *Erudición y discurso histórico: las instituciones europeas. (s. XVIII-XIX)*. València: Universitat de València, 1993, pp. 73-99, conf. p. 89.

³² "La centralisation devait être l'oeuvre de la Révolution. L'étranger nous avait souvent précédé. Les archives gouvernementales espagnoles avaient été reunies en un unique dépôt central par Charles-Quint en 1545...". Conf. FAVIER, Jean. *Les Archives*. Paris: Presses Universitaires de France, 1965. (Que Sais-Je?, nº 805), p. 26.

³³ LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "El Sistema archivístico español anterior a la Constitución de 1978". *Congreso de la Anabad, 4º, A Coruña, 25-28 mayo 1988. Redes e Sistema. Actas*. Madrid: Anabad, D.L. 1988, pp. 149-173.

Archivo General Central); y en el nivel territorial, por archivos de las audiencias territoriales y de las delegaciones de hacienda. Los archivos históricos eran los de las antiguas coronas (Simancas, Corona de Aragón en Barcelona, e Indias en Sevilla), de los tribunales superiores de justicia (Chancillerías de Valladolid y Granada) y de los antiguos reinos que habían sobrevivido a las guerras (Valencia, Galicia y Mallorca), a los que se añadirían los archivos históricos provinciales que se fueron creando desde 1931. Su enlace venía proporcionado por la **dependencia común** de un mismo órgano de la administración pública, y por estar servidos por el mismo **cuerpo estatal de funcionarios especializados**, los Facultativos de Archivos, egresados de la Escuela de Diplomática, y que se fueron incorporando progresivamente a los centros de esta red estatal³⁴.

Este modelo experimentó y experimenta serias dificultades de funcionamiento. En 1936, quedó roto al arder el Archivo General Central de Alcalá de Henares, hasta que fue reinstaurado en 1968, con la creación del Archivo General de la Administración Civil del Estado, de carácter intermedio entre los Archivos de los Ministerios y el Archivo Histórico Nacional. Y en la actualidad ha quedado bloqueado por incapacidad física del Archivo Histórico Nacional.

La Constitución de 1978 introdujo notables variantes, la fragmentación del sistema en 17 subsistemas en el nivel periférico (por cada una de las comunidades autónomas), cuya unidad no está proporcionada más que por la legislación general del Estado, y la entrega de los centros territoriales a estas comunidades³⁵.

2. ALGUNAS PRÁCTICAS ARCHIVÍSTICAS. LA UTILIZACION DEL PRINCIPIO DE PROCEDENCIA CON ANTERIORIDAD A SU FORMULACIÓN.

En el período de mayor interés de los archivos españoles, que es el que corre entre el s. XVI y el primer tercio del XIX, encontramos que ciertas **prácticas archivísticas**, algunas de sorprendente "modernidad", y que fueron objeto de una teorización posterior, estaban vigentes y eran de utilización frecuente.

Entre ellas, en los archivos públicos, el respeto al principio de procedencia, la organización de los documentos con criterios geográficos, la separación entre registros (documentos en formato libro) y expedientes (documentos reunidos para una tramitación determinada), la configuración de series unitarias, donde el expediente está separado en tres agrupaciones principales (peticiones, cuerpo de autos o cuerpo del expediente, y disposiciones o sentencias), la distinción entre la documentación principal (títulos sobre todo) y secundaria (cuentas fundamentalmente), elaboración de

³⁴ TORREBLANCA LOPEZ, Agustín. "Erudición institucional en el siglo XIX español: la sección de Archivos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos", en: GIMENO BLAY, Francisco M. (ed.). *Erudición y discurso histórico: las instituciones europeas. (s. XVIII-XIX)*... pp. 247-264. ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos. "Los Archivos de la Administración Central: Puestos de trabajo en los Ministerios". *Actas del IV Congreso de la Anabad. A Coruña, 25-28 mayo 1988*. Bol. de la Anabad. Madrid, XXXVIII, 1-2 (enero-junio 1988) 81-106.

³⁵ ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús. "Redes y sistemas de Archivos: Legislación, órganos, centros y recursos" / María Jesús Álvarez-Coca González, Eduardo Gómez Llera. *Actas del IV Congreso de la Anabad. A Coruña, 25-28 mayo 1988*. Bol. de la Anabad. Madrid, XXXVIII, 1-2 (enero-junio 1988) 9-80.

inventarios (listas y relaciones) para títulos y privilegios, y perduración del sistema de registros.

Añadamos las prácticas de clasificación, ordenación, descripción a distinto nivel, signaturado e índices, seguidas en los archivos del s. XVI, especialmente monacales y conventuales, investigadas por Taurino Burón³⁶.

Ya en el s. XIX es de señalar el sofisticado sistema de expurgos desarrollado en el Archivo del Reino de Galicia, y que tiene su modelo, según se nos dice, en las "limpias" de periodicidad anual que se efectuaban en el Archivo de la Corona de Aragón, y de las que no he encontrado referencia bibliográfica ni documental alguna³⁷.

Y finalmente, citemos el programa de construcciones específicas para archivos emprendidas por Felipe II, de la que es ejemplo el Archivo del Adelantamiento de Covarrubias³⁸, o el edificio construido en Betanzos, a fines del XVIII, con destino al Archivo del Reino de Galicia, nunca ocupado por esta institución.

Si nos centramos en el **principio de procedencia**, con todas las matizaciones que queramos, está ya demostrado su conocimiento y aplicación a lo largo del tiempo, por lo menos desde el s. XVI. Las incorporaciones efectuadas en Simancas, mediante **remesas** sucesivas, respetaron la independencia de las distintas unidades administrativas que comprendían, como ha señalado Vicenta Cortés³⁹.

Igual criterio se aplicó en la creación del Archivo General de Indias, al comisionar a personal experto, dos oficiales de Consejo de Indias, Evhevarría y Ortiz de Solórzano, en 1778, en Simancas, para seleccionar los papeles de las administraciones indianas, y lo mismo se hizo en Cádiz, Madrid y Sevilla, con los fondos del Consejo de Indias, Secretarías de Despacho, Casa de Contratación, Capitanía General de Cuba, y otras unidades⁴⁰. El respeto a la procedencia de los fondos ya estaba marcado en las propias **Ordenanzas** dadas al Archivo por Carlos IV, como estudió Romero Tallafigo⁴¹. Igual podemos decir de las disposiciones para la formación del Archivo del Reino de Galicia,

³⁶ BURÓN CASTRO, Taurino. "Archivología: una mirada hacia atrás". *Bol. de la Anabad*. Madrid, XLIII, 1 (enero-marzo 1993) 7-30.

³⁷ LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "El expurgo en el siglo XIX". Texto de la conferencia impartida en el Curso de Verano de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (Mariñán, 29 julio 1993). - LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "Eliminaciones de documentos de la Real Audiencia de Galicia". *Archivum. International Review on Archives=Revue Internationale des Archives*, Paris: International Council on Archives = Conseil International des Archives, 1996, vol. XLII, pp. 157-172. Hay separata.

³⁸ PORRAS HUIDOBRO, Facundo. *Disertación sobre archivos, y reglas de su coordinación, útil para todos los que los tienen ó manejan...* Madrid: Imp. de D. León Amarita, 1830, pp. 48-50.

³⁹ CORTÉS ALONSO, Vicenta. "Las Ordenanzas de Simancas y la Administración Española". *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*. Madrid: Instituto Nacional de la Administración Pública, 1984, pp. 197-224.

⁴⁰ CORTÉS ALONSO, Vicenta. "Las fuentes para la historia de América y su accesibilidad". *Congreso de Historia del Descubrimiento. [Actas]*. 1992. t. IV, pp. 265-284, conf. pp. 268-9.

⁴¹ ROMERO TALLAFIGO, Manuel. "El principio de respeto a la procedencia de los fondos en las Ordenanzas de Carlos IV para el Archivo de Indias". *Boletín de Archivos*. Madrid, 3 (1978) 357. Estas ordenanzas, elaboradas en tiempos de Carlos III, fueron impresas por la Viuda de Ibarra en 1790, y reeditadas en 1913 en el *Bol. de Estudios Americanistas de Sevilla*, 2, pp. 29-47. Véase: HEREDIA HERRERA, Antonia. "Bibliografía del Archivo de Indias: pasado, presente y futuro". *Archivo Hispalense*. Sevilla, 207-208 (1985) 41-92. Conf. pp. 43-44

en que se respetó la organización y división en Escribanías de los fondos documentales⁴².

Pero incluso en el tan agitado siglo XIX, en que se desenvuelve la catástrofe documental que es la **Desamortización** civil y eclesiástica, encontramos la persistencia de estas prácticas, como de utilización común, al margen de las teorizaciones francesas. Lo ha comprobado Olga Gallego en las instrucciones dadas por el Intendente de la provincia de Ourense a los Comisionados de Amortización para el traslado de los fondos monacales a la capital provincial, que muestran un conocimiento muy exacto de los principios archivísticos (respeto al origen de los fondos y respeto al orden original)⁴³.

Todas estas cuestiones, apuntadas tan someramente, nos plantean la necesidad de abordar de manera sistemática la **historia de la archivística española**, que conocemos mal y parcialmente, pese a los esfuerzos realizados en los últimos años. Se impone la "mirada hacia atrás", y la recuperación, en lo que tenga de salvable, de la tradición española, que nos deparará aún muchas sorpresas.

3. LA TEORÍA ARCHIVÍSTICA ESPAÑOLA Y SU DESARROLLO⁴⁴

3.1. Sobre el concepto de Archivística como ciencia

Pero antes de seguir adelante, quizás sería bueno precisar qué es lo que entendemos aquí por Archivística, puesto que existe un cierto confusionismo sobre el término al que vemos utilizar con sentido distinto, en contextos determinados. Si la Archivística es la ciencia que se ocupa de los archivos, recordemos que para los países de cultura latina el **concepto archivo** tiene un sentido global y omnicomprendivo de todos los tipos, clases y categorías de archivos, independientemente de su carácter; mientras que para los países anglosajones, el mundo archivístico se divide en dos o tres realidades, cubiertas bajo el epíteto de "records", "archives" y "manuscripts" o "papers"; y de ahí la aparición de ciencias próximas que se ocupaban y ocupan de estas parcelas de la realidad archivística bajo los nombres de "records management" y "archives administration"⁴⁵, cuya traducción al español ha acuñado los términos de gestión de

⁴² Expediente para que los Escribanos de asiento... 1775. y Real cédula de 16 febrero 1777.- Sig. ARG H^a A leg. 142(6).

⁴³ GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga. "La organización de un fondo monacal: el Monasterio de Santa María de Oseira (Orense). En: CONGRESO NACIONAL BAD.1^o. 1985. Porto. *A Informação em Tempo de Mudança. Actas*. Porto, BAD, 1985, 2 v., v. II, pp. 383-419, Conf. p. 390 y nota 19.

⁴⁴ "La Archivística española y su desarrollo" constituyó el apartado 2 del capítulo II "Origen y desarrollo de la Archivística en España: principales estudios", del *Proyecto Docente* del autor para optar a la Plaza 09/011, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en la Universidad de A Coruña, en el área de Biblioteconomía y Documentación. S.I.: A Coruña, 2011, Tomo 1, pp. 217-223. Publicado parcialmente en: LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "Algunas aportaciones del Cuerpo Facultativo. El desarrollo técnico de la profesión: archivística". *Jornadas 150 Aniversario del Cuerpo Facultativo. El Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios. Pasado, Presente ¿y futuro?*. Organizadas por el Ministerio de Cultura. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Madrid, 10 y 11 de noviembre 2008) pp. 1-37. http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/gl/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/principal/novedades/archivos/2008/jornada-conmemorativa/150Aniversario_PedroLopez.pdf

⁴⁵ CONSEIL INTERNATIONAL DES ARCHIVES = INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES. *Dictionary of Archival terminology: English and French with equivalents in Dutch, German, Italian, Russian and Spanish = Dictionnaire de terminologie archivistique* /Edited by Peter Walne; compiled by

documentos y administración de archivos; aunque cierto es que la palabra Archivística, que por ahí adelante tenía una referencia preferente por los archivos históricos, en España, con un sistema archivístico procedente de mediados del siglo XIX, que incluía archivos históricos y administrativos bajo una misma organización, la referencia era más amplia.

Ha tenido que ser un teórico canadiense, sujeto al cruce de tradiciones latinas y anglosajonas quien introdujera en este último ámbito – es decir, en un mundo globalizado tal y como hoy se nos impone por la ideología dominante – la idea de la unidad de ambas disciplinas bajo el epígrafe de **Archivística integrada**, hoy unánimemente aceptada por la comunidad archivística⁴⁶.

3.1. La Escuela Archivística Española y sus influencias

La Archivística, en España, ha superado la dimensión de ciencia auxiliar de la Historia, para quedar integrada dentro de las **Ciencias de la Información**. El archivero español, de la misma manera que concibe los archivos como un todo unitario, se concibe a sí mismo como un archivero integral, al margen de las polémicas consideraciones de generalistas o especialistas, que tienden a confundir su profesión con otras próximas⁴⁷; y considera la gestión de documentos como una especialización archivística, que se extendería, según algunos teóricos, hasta incluir los archivos permanentes, solapándose con la administración de archivos, y esta a su vez, cubriría todo el espacio de la anterior, puesto que estudian funciones complementarias y no excluyentes⁴⁸.

¿Qué **influencias** ha recibido la Archivística en España?: La respuesta es inmediata, algo de Alemania, más de Italia y Francia, y recientemente mucho del mundo anglosajón, especialmente de los EEUU. Nuestra escuela teórica, según Cook⁴⁹, se enmarcaría dentro de la **italo-hispánica**, que englobaría, además, a los países hispanoamericanos, con los que nos emparentarían lazos históricos, similitud en la organización administrativa y por lo tanto en la producción documental, y problemas similares de acumulación de fondos documentales de carácter histórico, por una falta de

Frank B. Evans, François-J. Himly and Peter Walne. München, etc: K.G.Saur, 1984. (ICA Handbooks Series; v.3). Reed. 1988. (ICA Handbooks Series; v. 7).

⁴⁶ COUTURE, Carol. “Le calendrier de conservation = The retention schedule. Notions fondamentales de l’Archivistique intégrée (partie 1). *Archivum*, vol. 39 (1994) 6-23. [Actes du 12^e Congrès international des Archives (Montreal, 6-11 September 1992)]

⁴⁷ LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. “Formación archivística: Especialistas y/o generalistas”. *Arquívum*, XXXIX, pp. 297-311. Monográfico dedicado a: Actas del 12th International Congress on Archives = Actes du 12^e Congrès International des Archives (München; New Providence; London; Paris: Saur, 1994).- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. “¿Hacia dónde va la formación de archiveros?”, en *Actas del IV Congreso Nacional de Bibliotecarios, Arquivistas e Documentalistas. Informação. Ciência. Cultura. Bibliotecas e Arquivos para o Ano 2.000*, vol. I. Braga: BAD, 1992, pp. 500-520.- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. “La formación archivística y el problema de los especialistas y/o generalistas”. *Bol. de la Anabad* XLIII, 1 (1993) 153-158.

⁴⁸ HEREDIA HERRERA, Antonia. “El debate sobre la gestión documental”. *Métodos de información*, v. 5, n. 22-23 (1998) 30-36.

⁴⁹ COOK, M. *Archives*. Paris: CIA, 1982. Reimpresión para el ICA de *ALA World Encyclopedia of Library and Information Service*, 1980, pp 36-54.

normalización de las transferencias y los expurgos⁵⁰; a lo que añadiríamos una estrecha conexión con el mundo de las bibliotecas.

3.2. Origen, desarrollo y avance de la Archivística Española. Principales etapas.

El desarrollo de la Archivística española, entendida como concepto de lo que debe ser un archivo, y del arte, técnica o ciencia que se ocupa de ellos, tiene sus **raíces** en las ordenanzas de los grandes archivos históricos españoles, y - con anterioridad a la creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros - en la obra de Porras Huidobro⁵¹, de 1823, archivero de la Inspección general de Instrucción Pública, otras obras menores, señaladas por Martín-Pozuelo en su estudio del principio de procedencia como configurador de la teoría archivística española⁵², y la de Güemes y Villame⁵³, de 1876, archivero que fue de la Casa Real. En 1877 aparecerá el Manual de Rodríguez Miguel⁵⁴, y en 1879 el de Morón y Liminiana⁵⁵, ambos ya miembros del Cuerpo Facultativo.

Del lugar que ocupaba la Archivística, con el nombre de Archivología, en el plan de estudios de **la Escuela Superior de Diplomática** (1856-1900), ha tratado Torreblanca. Aparte la formación en biblioteconomía y museística, la formación de archiveros la incluía a tercias con la Paleografía y la Diplomática. Destaca Torreblanca la labor docente de Muñoz y Rivero, y afirma que existe una tradición archivística española oficial, configurada por la Escuela, la anterior de la Cátedra de Paleografía, creada en 1838, y la acción del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, aunque esta tradición estuviese muy influenciada por la corriente francesa. La supresión de la Escuela y la asunción por parte de la Universidad de sus funciones, donde la Archivística tuvo poca presencia, debilitó esta tradición, que se perdió con la Guerra Civil de 1936-1939⁵⁶

⁵⁰ BORRUEL LÓPEZ, E. "La identificación y valoración de los fondos documentales de la Administración estatal: problemas y metodología. Iberoamérica: idéntico tratamiento para una misma realidad", en *Actas de las Jornadas sobre Metodología para la Identificación y Valoración de Fondos Documentales de las Administraciones Públicas*. Madrid: Dirección de los Archivos Estatales, 1992, pp. 13- 19.

⁵¹ PORRAS HUIDOBRO, F. *Disertación sobre archivos y reglas de su coordinación, útil para todos los que los tienen o manejan, con un apéndice, noticia original y curiosa de la estimación que tuvo el maravedí y otras monedas que corrían en Castilla*. Madrid, 1830.

⁵² MARTÍN-POZUELO CAMPILLOS, M. P. "Hacia la formación de la Teoría archivística: el principio de procedencia", en GENERELO, J. J. [et al.] (ed.). *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, [1998], pp. 43-70.

⁵³ GÜEMES VILLAME, J. *Organización del Archivo de la Corona aplicada a los archivos particulares*. Madrid: Imp. Estereotopa u Galvanoplastia de Aribau y C^a (sucesores de Rivadeneyra), 1876.

⁵⁴ RODRÍGUEZ DE MIGUEL, L. *Manual del archivero o sea teoría y práctica del arreglo y clasificación de los archivos de las diputaciones, beneficencia, gobiernos de provincia, ayuntamientos y administraciones económicas*. Toledo: Imp. de Cea, 1877.

⁵⁵ MORÓN Y LIMINIANA, J. *Metodología diplomática o Manual de Arquivonomía. Tratado teórico-práctico del orden que debe observarse en los archivos para su arreglo, conservación y servicio; útil á los archiveros, secretarios de tribunales, ayuntamientos y demás corporaciones; notarios, registradores y en general á todos los que hayan de manejar documentos*. Valencia: Imp. de la viuda de Ayoldi, 1879, 281 p.

⁵⁶ TORREBLANCA LÓPEZ, A. "La Escuela Superior de Diplomática y la política archivística del siglo XIX", en GENERELO, J. J. [et al.] (ed.). *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, [1998],

La Guerra Civil no propició, como es evidente, la teorización sobre los archivos; obligó más bien a tomar medidas para su conservación y protección; y vio numerosas destrucciones, robos y requisas de documentos que no es el caso de reseñar, tarea que ya perfiló Jaramillo, y que hemos glosado para un período más amplio⁵⁷. La producción bibliográfica del Cuerpo se rompe también con la Guerra Civil (1936-1939), y la depuración, el exilio y la pérdida de numerosos profesionales, entre ellos Agustín Millares Carlo, que continuarán en América docencia y trabajos.

Después hubo casi un vacío de unos 40 años, prácticamente durante todo el franquismo, y ningún manual de Archivística importante se publica en España; Sánchez Belda, en su *Bibliografía de los archivos españoles y archivística*. (Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1963), nos señala sólo seis obras de teoría⁵⁸, anteriores a la aparición de la *Cartilla de Organización de Archivos* (Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1960) de Matilla Tascón, que fue Inspector General de Archivos, obra breve y un tanto confusa en cuanto a terminología.

Antonia Heredia⁵⁹ nos habla del perfil de archivero historiador que presentan los Facultativos en los **años 40**, que representan el estadio universitario de la profesión, carente, por otro lado, de una titulación específica: Martínez Ferrando, Sevillano Colom, Mateu Llopis, Sánchez Belda, Udina Martorell, Peña y Cámara, Matilla Tascón, Gutiérrez del Arroyo, Julio González, Pilar León, reunían a su formación histórica, con vocación investigadora, vastos conocimientos sobre archivos, bibliotecas y museos, exigidos hasta 1954 en las oposiciones de ingreso al Cuerpo Facultativo de Archiveros, aunque posteriormente se decantaran hacia los archivos. Sus trabajos son importantes en la historia de las instituciones, en paleografía y diplomática, y en la elaboración de instrumentos descriptivos, y menos en teoría archivística. En los **años 50**, una generación con notable presencia femenina, se añadirá a la anterior: Carmen Crespo, Natividad de Diego, Carmen Pescador, Vicenta Cortes, la propia Antonia Heredia. Sus aportaciones, sin embargo, serán muy diferentes en número y calidad.

pp. 71-118.

⁵⁷ JARAMILLO GUERREIRA, M. A. “Los archivos y la Guerra Civil (1936-1939)”, en GENERELO, J. J. [et al.] (ed.). *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, [1998], pp. 161-174. LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. “Política archivística en acción: ingresos y destrucciones en los archivos históricos del Estado (1931-2004)”, en: CORTÉS ALONSO, Vicenta; LÓPEZ GÓMEZ, Pedro; GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio. *Los archivos españoles en el siglo XX: Políticas archivísticas y producción bibliográfica. T. I. Políticas Archivísticas en la España del siglo XX*. Madrid: Anabad, 2006, t. I, pp. 16-71.

⁵⁸ BALDINI, I. *El archivo en la empresa moderna. Tratado práctico de organización y funcionamiento de sus servicios*. Barcelona, 1959.- BRAUMAN, A. *Guía de la archivera*. Barcelona, 1958.- NÚÑEZ CEPEDA, M. *Elementos de Archivología, Paleografía y Diplomática*. Pamplona, 1943.- RÍO PÉREZ, E. *Manual práctico del archivo militar*. Madrid, 195.- VICENS CARRIÓ, J. *Tratado de clasificación y archivo*. Barcelona, 1956.- VIVES, J. *Esquemas de Metodología histórico-eclésiástica*. Barcelona: CSIC, 1947. Conf. HEREDIA HERRERA, Antonia, “Archivos y archiveros entre la Guerra Civil y la España de las Autonomías”, en GENERELO, J. J. [et al.] (ed.). *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, [1998], pp. 175-189.

⁵⁹ HEREDIA HERRERA, Antonia., “Archivos y archiveros entre la Guerra Civil y la España de las Autonomías”, en GENERELO, J. J. [et al.] (ed.). *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, [1998], pp. 175-189.

¿Podemos hablar, pues, de Archivística en España, como ciencia, con anterioridad a los años 60? No, al menos no con obras que se autoidentifiquen con este nombre. Sí que existe la Archivonomía, en el mencionado tratado de Morón Liminiana de 1871 y en las aportaciones de García Rámila de 1931⁶⁰; mientras que otras, como las de Rodríguez de Miguel, de 1877, Rubio y Borrás, de 1908⁶¹, y Núñez de Cepeda, de 1947⁶², esconden su denominación bajo el epígrafe de “manual del archivero de...”. En la *Biobibliografía* de Ruiz Cabriada⁶³, ya en 1958, sólo se menciona la palabra “archivística” en un asiento correspondiente a la ponencia de Martínez Ferrando, ya en 1952, al V Congreso de la Corona de Aragón⁶⁴. La reflexión archivística entre los miembros del Cuerpo Facultativo tardará en aparecer, y se desarrollará a partir de los años 70 y siguientes⁶⁵.

A partir de 1961 se recibirá la influencia centroeuropea, filtrada por Schellenberg a través de Estados Unidos y a cuyo conocimiento se llegó en el área hispana por medio de traducciones un tanto peculiares del inglés⁶⁶; la influencia italiana, ya antigua⁶⁷, se renueva a través de Tanodi y la Escuela de Córdoba (Argentina)⁶⁸; y la influencia francesa a partir del *Manuel*, editado en 1970⁶⁹, facilitada por el mayor conocimiento de este idioma entre las clases profesionales en el momento. El *Manual* de los holandeses, de 1989⁷⁰, carente de versión española, no tuvo repercusión en la comunidad

⁶⁰ GARCÍA RÁMILA, I. “Los Archivos de las Audiencias Territoriales. Breve historia de estos establecimientos. Normas y sugerencias. Técnicas para su ordenación y catalogación”. *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 25 (1955): 4-7.- GARCÍA RÁMILA, I. “Los Archivos de Hacienda. Normas para su organización y metódica”. *Ponencia presentada a la Asamblea del Cuerpo Facultativo de Archiveros, celebrada en diciembre del año 1931, en Madrid*. (No se celebró)

⁶¹ RUBIO Y BORRÁS, M. *Manual del archivero de Hacienda*. Burgo, Tip. “El Castellano”, 1908, 102 p.

⁶² NÚÑEZ DE CEPEDA Y ORTEGA, M. *Manual teórico-práctico del Archivero*. Pamplona: Gráf. Gurrea, 1947, 226 p. + 1 cuadro., dedicado a los archivos eclesiásticos, especialmente a la sección administrativa del Archivo Diocesano de Pamplona.

⁶³ RUIZ CABRIADA, Agustín. *Bio-bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1858-1958*. Madrid: [s.n., Estades Artes Gráficas], 1958, 1.340 p.

⁶⁴ MARTÍNEZ FERRANDO, J. “Archivística fernandina”. *Ponencia presentada al V Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Zaragoza, 4-12, octubre de 1952*. Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1952, 37 p.

⁶⁵ HEREDIA HERRERA, Antonia., “Archivos y archiveros entre la Guerra Civil y la España de las Autonomías”, en GENERELO, J. J. [et al.] (ed.). *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, [1998], pp. 175-189, conf. p. 185.

⁶⁶ SCHELLENBERG, T. R. *Archivos Modernos. Principios y Técnicas*. La Habana: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1958, y *Técnicas descriptivas de archivos*. Córdoba, 1961.

⁶⁷ CASANOVA, E. *Archivistica*. Siena: Stas, Arti Graf. Lazzeri, 1928; y posteriormente Torino: Bottega d’Erasmus, 1968.

⁶⁸ TANODI, A. *Manual de Archivología Hispanoamericana. Teorías y Principios*. Córdoba (Argentina): Universidad Nacional, 1961.

⁶⁹ ASSOCIATION DES ARCHIVISTES FRANCAIS. *Manuel d’Archivistique. Théorie et pratique des Archives publiques en France*. Paris, SEVPEN, 1970.

⁷⁰ MÜLLER, Fz. ; FEITH, J.A.; FRUIN, Th. Az. *Handleiding voor het ordenen en beschrijven van. Haarlem*, 1898 ; (2º dr. , Groningen : Erven B. Van der Kamp, 1920). Versión francesa: *Manuel pour le classement et la description des archives*. La Haye, 1910.- Versión inglesa: *Manual for the arrangement and description of archives*. Drawn up by direction of the Netherlands Association of Archivists by S. Muller Fz., J.A. Feith and R. Fruin Th. Az. Translation of the second edition by Arthur H. Leavith. Reissue with a New Foreword by Ken Munden. New York: H.W. Wilson Company, 1968.- Trad. brasileira de Manoel Adolpho Wanderley, sob o título: *Manual de arranjo e descrição de arquivos*, 2ª ed. Rio de Janeiro: Ministério da Justiça, Archivo Nacional, 1973).- Y una última edición: *Manuel for the arrangement and description of archives*: drawn up by the direction of the Netherlands Association of Archivist / by Müller Fz., J.A. Feith and Fruin Th.Az.; traslation of the second edition by Arthur H. Leavitt. Reissue /with new introduction by Peter Horsman, Eric Ketelaar, Theo Thomassen and Marjorie

archivística española, que sólo tuvo disponible una tardía traducción brasileña, aún cuando las noticias sobre su existencia se remontan al año 1898⁷¹; y lo mismo puede decirse de la archivística alemana, concretamente de Brenneke, pese a sus versiones al italiano⁷².

A partir de los **años 80** vamos a constatar un avance extraordinario en la Archivística española, debido a múltiples factores. En primer lugar, la Constitución de 1978 y su desarrollo legislativo, que ha cambiado la estructura administrativa del país, dividido en comunidades autónomas, de carácter prácticamente federal, y que ha repercutido en el aumento de archivos, redes, sistemas y subsistemas archivísticos; en el aumento acelerado del número de profesionales que los sirven, y en la proliferación de asociaciones de archiveros o mixtas de archiveros, bibliotecarios, documentalistas, etc., adaptadas a la división territorial autonómica, cada una con su portavoz impreso, hojas, boletines, o revistas, algunas de ellas de gran calidad.

Añadamos la incorporación de los profesionales a las modernas tendencias procedentes del ámbito anglosajón, específicamente del estadounidense, y muy recientemente la canadiense y australiana; la generalización de los principios y técnicas archivísticos, especialmente el de procedencia; la implantación de normas de utilización común por toda la comunidad archivística⁷³, coincidiendo con las recomendaciones internacionales⁷⁴; y la introducción de las nuevas tecnologías, que nos insertan en la sociedad de la información.

Finalmente, señalemos la relevancia de la incorporación de la Archivística a la **docencia universitaria**, con ámbitos de especialización señaladamente en títulos propios y masters, y con la lógica proliferación de la investigación por parte del profesorado, que se une a la realizada habitualmente por los profesionales del sector, alguno incorporado a la docencia con su experiencia laboral⁷⁵

Rabe Barrit. Chicago: Society of American Archivist, 2003.

⁷¹ ASSOCIAÇÃO DOS ARQUIVISTAS HOLANDESES, *Manual de Arranjo e Descrição de Arquivos*. Preparado pela Associação dos Arquivistas Holandeses. Tradução de Manoel Adolpho Wanderley, 2ª ed. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 1973.- Reseña a: Müller, Feith y Fruin, Manual para ordenar y describir los archivos, en: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Año II, n. 7 (1898) p. 368. “Agradecemos a la citada Sociedad de Archiveros la atención de enviarnos el interesante libro, y nos ocuparemos con gusto de los demás trabajos que realice la prestigiosa asociación holandesa [Asociación de Archiveros de los Países Bajos]”.

⁷² BRENNEKE, A. *Archivkunde. Ein Beitrag zur Theorie und Geschichte des europäischen Archivwesens, bearbeitet nach Vorlesungs-nachschriften und Nachlasspapieren und ergänzt von Wolfgang Leesch*. Leipzig: Koeler, 1953. Versión italiana: *Archivística. Contributo alla teoria ed alla storia archivística europea, testo redatto ed integrato da Wolfgang Leesch*; trad. italiana di Renato Perrilla. Milano: A. Giuffrè, 1968.

⁷³ LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. “Evolución de la Normativa en los últimos diez años (1986-1995)”, en *Actas del VI Congreso Nacional de Archivos, Bibliotecas, Museos y Centros de Documentación. Archivos, bibliotecas, centros de documentación y museos en el Estado de las autonomías*. Murcia: Anabad-Murcia: Consejería de Cultura y Educación, 1997, pp. 57-70.

⁷⁴ Conf. COUTURE, C. (dir). *La normalisation en Archivistique: Un pas de plus dans l'évolution d'une discipline* / Couture, C. dir., avec la collaboration de Frédérick Brochu. Québec: Documentos et Association des archivistes de Québec, 1992.

⁷⁵ LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. “La formación de los archiveros españoles en el siglo XX: una mirada retrospectiva”. *Archivo Histórico Provincial de Ourense. Cadernos de Archivística e Cultura Escrita*, 2 (2008) 1-84.

Todos estos fenómenos han traído como consecuencia la **pérdida del monopolio** que el Cuerpo Facultativo realizaba en el ámbito de los estudios sobre archivos y archivística, a través de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, el *Boletín de la DGAB (Dirección General de Archivos y Bibliotecas)* y el *Boletín de la Anabad*, de carácter profesional, que también controlaba mayoritariamente. Estos monopolios han desaparecido, y hoy en día las aportaciones de los profesionales del Cuerpo se ven flanqueadas por las de profesionales vinculados a otros sistemas archivísticos y a otras administraciones ajenas al Ministerio de Cultura e incluso a la Administración General del Estado, y por las de docentes del ámbito de las ciencias documentales. Sus tradicionales medios de publicación han desaparecido, o sufren la dura competencia de revistas profesionales y científicas que buscan los indicadores externos de calidad y un lugar al sol en medio de una dura competencia por atraerse la producción más relevante.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALBERCH I FUGUERAS, Ramón. "Arxius i arxivística a les comarques gironines". *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*. Girona, XXXIV (1994) 521-601.
- ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús. "Redes y sistemas de Archivos: Legislación, órganos, centros y recursos" / María Jesús Álvarez-Coca González, Eduardo Gómez Llera. Actas del IV Congreso de la Anabad. A Coruña, 25-28 mayo 1988. *Bol. de la Anabad*. Madrid, XXXVIII, 1-2 (enero-junio 1988) 9-80.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos. "Los Archivos de la Administración Central: Puestos de trabajo en los Ministerios". Actas del IV Congreso de la Anabad. A Coruña, 25-28 mayo 1988. *Bol. de la Anabad*. Madrid, XXXVIII, 1-2 (enero-junio 1988) 81-106.
- ARRIBAS ARRANZ, Filemón. "Les plus ancien reglément des Archives de Simancas", en *Mélanges offerts par ses confrères à Charles Braibant*. Bruxelles: Comité des Mélanges Braibant, 1959, pp. 9-15.
- ASSOCIAÇÃO DOS ARQUIVISTAS HOLANDESES, *Manual de Arranjo e Descrição de Arquivos*. Preparado pela Associação dos Arquivistas Holandeses. Tradução de Manoel Adolpho Wanderley, 2ª ed. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 1973.- Reseña a: Müller, Feith y Fruin, Manual para ordenar y describir los archivos, en: RABM, Año II, n. 7 (1898) p. 368.
- ASSOCIATION DES ARCHIVISTES FRANCAIS. Paris. *Manuel d'Archivistique, Théorie et pratique des Archives publiques en France*. Ouvrage élaboré par l'Association des Archivistes Français. Paris: Sevpen, 1970, 805 p. (Reedición de 1991).
- BALDINI, I. *El archivo en la empresa moderna. Tratado práctico de organización y funcionamiento de sus servicios*. Barcelona, 1959.
- BAUTIER, Robert-Henri. "Les archives", en SAMARAN, Charles. *L'histoire et ses méthodes*. Paris: Gallimard, 1961, pp. 1120-66.
- BAUTIER, Robert-Henri. "Cancellieri e cultura nel Medio Evo". *Comunicazioni presentate nelle giornate di studio della Commissione internazionale di diplomatica, Stoccarda, 1985*. Ciudad del Vaticano, 1990, pp. 1-75.
- BAUTIER, Robert-Henri. Chartes, sceaux, et chancelleries. Études de diplomatique et de sigillographie medievales, I-II, en: *Memoires et documents de l'école des Chartes*, 34-35. Paris: École des Chartes, 1990, esp. "Chancellerie et culture au Moyen Age", vol. I, 47-75,

- BAUTIER, Robert-Henri. "La phase cruciale de l'histoire des archives: la constitution des dépôts d'archives et la naissance de l'archivistique, XVIe - début du XIX siècle". *Archivum* 18 (1968) 139-49
- BORRUEL LÓPEZ, E. "La identificación y valoración de los fondos documentales de la Administración estatal: problemas y metodología. Iberoamérica: idéntico tratamiento para una misma realidad", en *Actas de las Jornadas sobre Metodología para la Identificación y Valoración de Fondos Documentales de las Administraciones Públicas*. Madrid: Dirección de los Archivos Estatales, 1992, pp. 13- 19.
- BOÜARD, Alain de. *Manuel de diplomatique française et pontificale. I: Diplomatique*. Paris: A. Picard, 1929.
- BRAUMAN, A. *Guía de la archivera*. Barcelona, 1958
- BRENNEKE, A. *Archivkunde. Ein Beitrag zur Theorie und Geschichte des europäischen Archivwesens, bearbeitet nach Vorlesungs-nachschriften und Nachlasspapieren und ergänzt von Wolfgang Leesch*. Leipzig: Koeler, 1953. Versión italiana: *Archivistica. Contributo alla teoria ed alla storia archivistica europea, testo redatto ed integrato da Wolfgang Leesch*; trad. italiana di Renato Perrilla. Milano: A. Giuffrè, 1968.
- BURÓN CASTRO, Taurino. "Archivología: una mirada hacia atrás". *Bol. de la Anabad*. Madrid, XLIII, 1 (enero-marzo 1993) 7-30.
- CANELLAS LÓPEZ, Ángel. "Las cancillerías catalano-aragonesas: Estado actual de la cuestión". *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 58 (1982) 351-95.
- CASADEMONT I DONAY, Miquel. "Unde veniunt ac quo vadunt archiva". *Lligall. Revista catalana d'arxivística*, 4 (1991) 57-92.
- CASANOVA, E. *Archivistica*. Siena: Stas, Arti Graf. Lazzeri, 1928; y posteriormente Torino: Bottega d'Erasmus, 1968.
- CHARTIER, Roger. *Cultural Origins of the French Revolution*, traducido por L. Cochrane. Durham, N.C.: Duke University Press, 1991.
- CHENEY, C.H.. *Archives of Medieval Europe*. New York:Cambridge University Press, 1956.
- CONSEIL INTERNATIONAL DES ARCHIVES = INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES. *Dictionary of Archival terminology: English and French with equivalents in Dutch, German, Italian, Russian and Spanish = Dictionnaire de terminologie archivistique / Edited by Peter Walne; compiled by Frank B. Evans, François-J. Himly and Peter Walne. München, etc.: K.G.Saur, 1984.-- (ICA Handbooks Series; v.3). Reed. 1988. (ICA Handbooks Series; v. 7).*
- COOK, M. *Archives*. Paris: CIA, 1982. Reimpresión para el ICA de *ALA World Encyclopedia of Library and Information Service*, 1980, pp 36-54.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta. "Las fuentes para la historia de América y su accesibilidad". *Congreso de Historia del Descubrimiento. [Actas]. 1992. t. IV*, pp. 265-284.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta. "Las Ordenanzas de Simancas y la Administración Española". *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*. Madrid: Instituto Nacional de la Administración Pública, 1984, pp. 197-224.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta. "La producción documental en España y América en el siglo XVI". *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, XLI (1984) 195-251.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta. "Propuesta de esquema de Clasificación de fondos documentales de los Archivos Generales de Iberoamérica", en: *Documentación y Archivos de la Colonización Española*. Madrid: 1980, pp. 65-81.

- COUTURE, Carol. "Le calendrier de conservation = The retention schedule. Notions fondamentales de l'Archivistique intégrée (partie 1). *Archivum*, vol. 39 (1994) 6-23. [Actes du 12^e Congrès international des Archives (Montreal, 6-11 September 1992)].
- COUTURE, C. (dir). *La normalisation en Archivistique: Un pas de plus dans l'évolution d'une discipline* / Couture, C. dir., avec la collaboration de Frédérick Brochu. Québec: Documentos et Association des archivistes de Québec, 1992.
- DURANTI, Luciana. "The Odyssey of Records Managers". *Records Management Quarterly* 23 (July 1989): 3-6, 8, 11; (October 1989): 3-6, 8-11.
- FAVIER, Jean. *Les Archives*. Paris: Presses Universitaires de France, 1965. (Que Sais-je?, n° 805).
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio. "La Congregación Benedictina de Valladolid en el s. XVIII", en: GIMENO BLAY, Francisco M. (ed.). *Erudición y discurso histórico: Las instituciones europeas. (s. XVIII-XIX)*. Valencia, 1993, pp. 101-127.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga. "La organización de un fondo monacal: el Monasterio de Santa María de Oseira (Orense) en: CONGRESSO NACIONAL BAD.1º. 1985. Porto. *A Informação em Tempo de Mudança. Actas*. Porto, BAD, 1985, 2 v., v. II, pp. 383-419
- GARCÍA RÁMILA, I. "Los Archivos de Hacienda. Normas para su organización y metódica". *Ponencia presentada a la Asamblea del Cuerpo Facultativo de Archiveros, celebrada en diciembre del año 1931*, en Madrid. (No celebrada)
- GARCÍA RÁMILA, I. "Los Archivos de las Audiencias Territoriales. Breve historia de estos establecimientos. Normas y sugerencias. Técnicas para su ordenación y catalogación". *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 25 (1955): 4-7.
- GENERELO, Juan José; MORENO LÓPEZ, Ángeles (coord.) *Historia de los archivos y de la archivística en España* / coordinadores Juan José Generelo, Ángeles Moreno López; autores, Ramón Alberch y Fugueras... Pedro López Gómez... [et al.]. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, [1998], 272 p
- GIMENO BLAY, Francisco M. (ed.). *Erudición y discurso histórico: las instituciones europeas. (s. XVIII-XIX)*. València: Universitat de València, 1993.
- GÜEMES VILLAME, J. *Organización del Archivo de la Corona aplicada a los archivos particulares*. Madrid: Imp. Estereotòpa u Galvanoplastia de Aribau y C^a (sucesores de Rivadeneyra), 1876.
- HEREDIA HERRERA, Antonia., "Archivos y archiveros entre la Guerra Civil y la España de las Autonomías", en GENERELO, J. J. [et al.] (ed.). *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, [1998], pp. 175-189.
- HEREDIA HERRERA, Antonia. "Bibliografía del Archivo de Indias: pasado, presente y futuro". *Archivo Hispalense*. Sevilla, 207-208 (1985) 41-92.
- HEREDIA HERRERA, Antonia. "El debate sobre la gestión documental". *Métodos de información* v. 5, n. 22-23 (1998) 30-36.
- JARAMILLO GUERREIRA, M. A. "Los archivos y la Guerra Civil (1936-1939)", en GENERELO, J. J. [et al.] (ed.). *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, [1998], pp. 161-174.
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "Algunas aportaciones del Cuerpo Facultativo. El desarrollo técnico de la profesión: archivística". *Jornadas 150 Aniversario del Cuerpo Facultativo. El Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios. Pasado, Presente ¿y futuro?*. Organizadas por el Ministerio de Cultura. Dirección General del Libro,

- Archivos y Bibliotecas (Madrid, 10 y 11 de noviembre 2008) pp. 1-37.
http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/gl/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/principal/novedades/archivos/2008/jornada-conmemorativa/150Aniversario_PedroLopez.pdf
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "El expurgo en el siglo XIX". *Texto de la conferencia impartida en el Curso de Verano de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo* (Mariñán, 29 julio 1993).
 - LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "Origen y desarrollo de la Archivística en España: principales estudios", en *Proyecto Docente para optar a la Plaza 09/011, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en la Universidad de A Coruña, en el área de Biblioteconomía y Documentación*. S.l.: A Coruña, 2011, Tomo 1, pp. 217-223.
 - LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "Eliminaciones de documentos de la Real Audiencia de Galicia". *Arquivum. International Review on Archives=Revue Internationale des Archives*, Paris: International Council on Archives = Conseil International des Archives, 1996, vol. XLII, pp. 157-172. Hay separata.
 - LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "Evolución de la Normativa en los últimos diez años (1986-1995)", en *Actas del VI Congreso Nacional de Archivos, Bibliotecas, Museos y Centros de Documentación. Archivos, bibliotecas, centros de documentación y museos en el Estado de las autonomías*. Murcia: ANABAD-Murcia: Consejería de Cultura y Educación, 1997, pp. 57-70.
 - LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "Formación archivística: Especialistas y/o generalistas". *Arquivum* XXXIX, pp. 297-311. Monográfico dedicado a: Actas del 12th International Congress on Archives = Actes du 12e Congrès International des Archives (München; New Providence; London; Paris: Saur, 1994).
 - LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "La formación de los archiveros españoles en el siglo XX: una mirada retrospectiva". *Archivo Histórico Provincial de Ourense. Cadernos de Archivística e Cultura Escrita*, 2 (2008) 1-84.
 - LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "¿Hacia dónde va la formación de archiveros?", en *Actas del IV Congreso Nacional de Bibliotecarios, Arquivistas e Documentalistas. Informação. Ciência. Cultura. Bibliotecas e Arquivos para o Ano 2.000*, vol. I. Braga: BAD, 1992, pp. 500-520.
 - LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "La formación archivística y el problema de los especialistas y/o generalistas". *Bol. de la Anabad*, XLIII, 1 (1993) 153-158.
 - LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "Política archivística en acción: ingresos y destrucciones en los archivos históricos del Estado (1931-2004)", en: CORTÉS ALONSO, Vicenta; LÓPEZ GÓMEZ, Pedro; GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio. *Los archivos españoles en el siglo XX: Políticas archivísticas y producción bibliográfica. T. I. Políticas Archivísticas en la España del siglo XX*. Madrid: Anabad, 2006, t. I, pp. 16-71.
 - LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *La Real Audiencia y la conflictividad social en Galicia en la Edad Moderna (s. XV-XIX)*. Madrid: Universidad Complutense, 1994. 2 t. Tesis doctoral, publicada posteriormente: LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *La Real Audiencia de Galicia y el Archivo del Reino*. Santiago, Xunta de Galicia. Consellería de Cultura e Comunicación Social. Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, D.L. 1996, 2 vols..
 - LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "El Sistema archivístico español anterior a la Constitución de 1978". *Congreso de la Anabad. 4º, A Coruña, 25-28 mayo 1988. Redes e Sistema. Actas*. Madrid: Anabad, D.L. 1988, pp. 149-173.
 - LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "La Tradición Archivística Española". *Boletín Informativo. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Sevilla, III, 12 (septiembre 1995) 66-70.
 - LORNE, Bruce. "Roman Libraries: A Review Bibliography", *Libri*, 35, nº 2 (1985) 89-106

- MACCRANK, Lawrence. "Documenting Reconquest and Reform: The Growth of Archives in the Medieval Crown of Aragon". *American Archivist*, vol. 56 (spring 1993) 256-318, esp. p. 258.
- MANDINGORRA LLAVATA, María Luz. "La Real Academia de la Historia y la edición del Corpus Diplomático", en: GIMENO BLAY, Francisco M. (ed.). *Erudición y discurso histórico: las instituciones europeas. (s. XVIII-XIX)*. València: Universitat de València, 1993, pp. 73-99.
- MARTÍN-POZUELO CAMPILLOS, M. P. "Hacia la formación de la Teoría archivística: el principio de procedencia", en GENERELO, J. J. [et al.] (ed.). *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, [1998] pp. 43-70.
- MARTÍNEZ FERRANDO, J. "Archivística fernandina". *Ponencia presentada al V Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Zaragoza, 4-12, octubre de 1952*. Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1952, 37 p.
- MÜLLER, Fz. ; FEITH, J. A. ; FRUIZ, Th. Az, *Handleiding voor het ordenen en beschrijven van*. Haarlem, 1898 ; (2º dr. , Groningen : Erven B. Van der Kamp, 1920). Versión francesa: *Manuel pour le classement et la description des archives*. La Haye, 1910.- Versión inglesa: *Manual for the arrangement and description of archives*. Drawn up by direction of the Netherlands Association of Archivists by S. Muller Fz., J.A. Feith and R. Fruin Th. Az. Translation of the second edition by Arthur H. Leavith. Reissue with a New Foreword by Ken Munden. New York: H.W. Wilson Company, 1968.- Trad. brasileira de Manoel Adolpho Wanderley, sob o título: *Manual de arranjo e descrição de arquivos*, 2ª ed. Rio de Janeiro: Ministério da Justiça, Archivo Nacional, 1973).- *Manuel for the arrangement and description of archives*: drawn up by the direction of the Netherlands Association of Archivist / by Müller Fz., Feith, J.A. and Fruin, Th.Az.; traslation of the second edition by Arthur H. Leavitt. Reissue /with new introduction by Peter Horsman, Eric Ketelaar, Theo Thomassen and Marjorie Rabe Barrit. Chicago: Society of American Archivist, 2003.
- NÚÑEZ CEPEDA, M. *Elementos de Archivología, Paleografía y Diplomática*. Pamplona, 1943.
- NÚÑEZ DE CEPEDA Y ORTEGA, M. *Manual teórico-práctico del Archivero*. Pamplona: Gráf. Gurrea, 1947, 226 p. + 1 cuadro., dedicado a los archivos eclesiásticos, especialmente a la sección administrativa del Archivo Diocesano de Pamplona.
- MORÓN Y LIMINIANA, J. *Metodología diplomática o Manual de Arquivonomía. Tratado teórico-práctico del orden que debe observarse en los archivos para su arreglo, conservación y servicio; útil á los archiveros, secretarios de tribunales, ayuntamientos y demás corporaciones; notarios, registradores y en general á todos los que hayan de manejar documentos*. Valencia: Imp. de la viuda de Ayoldi, 1879, 281 p.
- PISTOLESE, Serafino. "Les archives européennes du onzième siècle à nous jours", en *Guide International des Archives. Europe. Supplement*. Roma, 1934, pp. 22-24.
- PISTOLESE, Serafino. "Development et caractère des archives du onzième siècle a nous jours". *Archivi d'Italia*, series II, nº 1 (1934): 251-98, reimpresso en su *Guide international des archives, Europe*. Rome, 1934
- PLAZA BORES, Ángel. *Guía del investigador*. S.l.: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1962.
- PORRAS HUIDOBRO, F. *Disertación sobre archivos y reglas de su coordinación, útil para todos los que los tienen o manejan, con un apéndice, noticia original y curiosa de la estimación que tuvo el maravedí y otras monedas que corrían en Castilla*. Madrid, 1830.

- POSNER, Ernest. *Archives in the Ancient World*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1972, esp. 186-223
- POSNER, Ernst. "Some Aspects of Archival Development Since the French Revolution". *American Archivist* (1940) reimpresso en: *Archives and the Public Interest: Selected Essays by Ernst Posner*, edited por Ken Munden. Washington, D.C.: Public Affairs Press, 1967, pp. 23-35, esp. 29.
- REAL, Manuel Luís. "Gestão do Património arquivístico nacional". CONGRESSO NACIONAL DE BIBLIOTÉCARIOS, ARQUIVISTAS E DOCUMENTALISTAS. 2º. 1987. Porto. *A Integração Europeia: um desafio à informação*. Actas. Coimbra: Livraria Minerva, 1987, pp. 207-246.
- RÍO PÉREZ, E. *Manual práctico del archivo militar*. Madrid, 195.
- RIOL, Santiago Agustín de. *Noticia general de todos los archivos y papeles pertenecientes a los Consejos y Audiencias de España...* Madrid, 1726. Manuscrito. Biblioteca Nacional. Ms. 5991.- Archivo Histórico Nacional. Códices 794B.- Archivo Histórico Nacional. Ordenes Militares. Libro 935C.
- RIOL, S.A. "Informe que hizo a su Magestad en 16 de junio de 1726...", en: VALLADARES Y SOTOMAYOR, A. *Semanario erudito*: Madrid, t. 3 (1787) 73-234.
- RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis (ed.). *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (Año 1588)*. Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas artes y Archivos, D.L. 1989.
- RODRÍGUEZ DE MIGUEL, L. *Manual del archivero o sea teoría y práctica del arreglo y clasificación de los archivos de las diputaciones, beneficencia, gobiernos de provincia, ayuntamientos y administraciones económicas*. Toledo: Imp. de Cea, 1877.
- ROMERO TALLAFIGO, Manuel. "El principio de respeto a la procedencia de los fondos en las Ordenanzas de Carlos IV para el Archivo de Indias". *Boletín de Archivos*. Madrid, 3 (1978) 357.
- RUBIO Y BORRÁS, M. *Manual del archivero de Hacienda*. Burgo, Tip. "El Castellano", 1908, 102 p.
- RUIZ CABRIADA, Agustín. *Bio-bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1858-1958*. Madrid: [s.n., Estades Artes Gráficas], 1958, 1.340 p.
- SCHELLENBERG, T. R. *Archivos Modernos. Principios y Técnicas*. La Habana: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1958, y *Técnicas descriptivas de archivos*. Córdoba, 1961.
- TANODI, A. *Manual de Archivología Hispanoamericana. Teorías y Principios*. Córdoba (Argentina): Universidad Nacional, 1961.
- THOMAS, Rosalind. *Literacy and Orality in ancient Greece*. New York: Cambridge University Press, 1992.
- TORREBLANCA LOPEZ, Agustín. "Erudición institucional en el siglo XIX español: la sección de Archivos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos", en: GIMENO BLAY, Francisco M. (ed.). *Erudición y discurso histórico: las instituciones europeas. (s. XVIII-XIX)*. València: Universitat de València, 1993, pp. 247-264.
- TORREBLANCA LÓPEZ, A. "La Escuela Superior de Diplomática y la política archivística del siglo XIX", en: GENERELO, J. J. [et al.] (ed.). *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, [1998], pp. 71-118.
- TRENCH ODENA, Josep. "El documento condal catalán: Estado actual de su estudio". *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 58 (1982) 315-49

- UDINA MARTORELL, Federico. *Guía histórica y descriptiva del Archivo de la Corona de Aragón*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1986.
- VICENS CARRIÓ, J. *Tratado de clasificación y archivo*. Barcelona, 1956.
- VIVES, J. *Esquemas de Metodología histórico-eclesiástica*. Barcelona: CSIC, 1947.

SIGLAS UTILIZADAS

Bol. = boletín

BDGAB = Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas

conf. = confróntese, véase

D.L. = Depósito Legal

dir. = director

ed.: editor

esp. = especialmente

nº = número

p., pp. = página, páginas

RABM = Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos

reed. = reedición

s.a. = sin año

s.n. = sine nomine

tip. = tipografía

vols. = volúmenes

SUMARIO

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

INTRODUCCIÓN

1. LA TRADICION ARCHIVISTICA ESPAÑOLA. NOTAS HISTORICAS

1.1. Los archivos españoles en la archivística extranjera

1.2. Algunas notas históricas sobre los archivos españoles

1.2.1. La España Medieval. La tradición aragonesa

1.2.2. La Edad Moderna y la tradición castellana

1.2.3. Las reformas borbónicas y las concentraciones del s. XVIII

1.2.4. La creación de un sistema nacional de archivos a mediados del s. XIX

2. ALGUNAS PRÁCTICAS ARCHIVISTICAS. LA UTILIZACION DEL PRINCIPIO DE PROCEDENCIA CON ANTERIORIDAD A SU FORMULACIÓN

3. LA TEORÍA ARCHIVÍSTICA ESPAÑOLA Y SU DESARROLLO

3.1. Sobre el concepto de Archivística como ciencia

3.1. La Escuela Archivística Española y sus influencias

3.2. Origen, desarrollo y avance de la Archivística Española. Principales etapas

BIBLIOGRAFÍA CITADA

SIGLAS UTILIZADAS